



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:60117/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Jorge Joaquín AREZO (Leg. 49.735) presenta su renuncia al cargo de la Categoría Cuatro - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3664/7C) del Laboratorio de Hemoderivados a partir del 16/02/2018; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 09/10; atento lo informado por la Dirección de Sumarios a fs. 12, por la Dirección General de Personal a fs. 13/14, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62521,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Joaquín AREZO (Leg. 49.735) - en un cargo de la Categoría Cuatro - Agrupamiento Asistencial - Subgrupo C (código 3664/7C) del Laboratorio de Hemoderivados a partir del 16/02/2018.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de el Sr. Jorge Joaquín AREZO (Leg. 49.735) de 2 (dos) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes al proporcional del año 2018, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto 366/06 y la RHCS 628/06.

ARTÍCULO 3° .- El Sr. Jorge Joaquín AREZO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a el Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaria de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA.-

